



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 453-2019

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal emitió los Acuerdos números 426-2019 y 445-2019, de fechas 22 y 26 de julio del presente año, respectivamente, en cuya segunda página se consignó erróneamente el número que identifica a cada uno de los mismo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

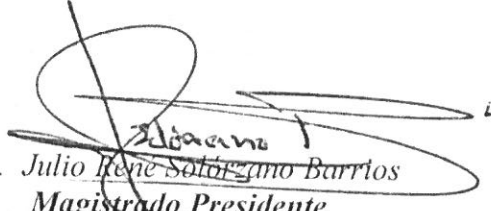
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar los números de identificación consignados en la segunda página de los Acuerdos números 426-2019 y 445-2019, de fechas 22 y 26 de julio del presente año, respectivamente, en el sentido que a cada uno de los mismos les corresponde el número de los Acuerdos referidos, respectivamente, y no los que se consignaron;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

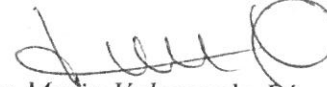
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de julio de dos mil diecinueve.

### COMUNÍQUESE:


  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente




  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. María Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzman Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

